

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACUERDO EXTRAORDINARIO N° 41/1961bis

En la Ciudad de Viedma, capital de la Provincia de Río Negro, a los **19 días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y uno**, reunidos en Acuerdo Extraordinario los señores miembros del Superior Tribunal de Justicia, doctores SEPTIMIO FACCHINETTI LUIGGI y SERGIO GUERRA, bajo la presidencia del primero de los nombrados, y:

CONSIDERANDO:

I. Que por expediente N° 552/61 se gestiona la adquisición de material bibliográfico para la biblioteca del Superior Tribunal;

II. Que de acuerdo a la nómina de los libros que figura en el "Pedido de Suministro" obrante a fs. 1 del referido expediente, los gastos que demanda su adquisición ascienden aproximadamente a la suma de (m\$.n. 6.475) SÉIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL;

III. Que en razón del monto indicado y de la naturaleza especial de la compra, procede la adquisición directa, debiendo facultarse a la Dirección de Administración para que este organismo contrate la operación con la casa del ramo que mejores condiciones ofrece;

IV. Que a fs. 1 vta. del mencionado expediente, la Dirección de Administración manifiesta que se cuenta con crédito disponible en el Anexo 2 - Poder Judicial - Inc. 5, Inversiones, Ítem 1) Parcial 8 "Aparatos, instalaciones y otros elementos técnicos y pedagógicos" del Presupuesto General de Gastos del año en curso, habiendo procedido a la afectación preventiva de la suma indicada en el Considerando II;

Por ello,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA RESUELVE:

1º) Disponer la adquisición por vía directa, y por intermedio de la Dirección de Administración, del material bibliográfico que se detalla en la planilla anexa.

2º) Los gastos que demande la compra de referencia, serán imputados al Anexo 2, Inc. 5, Inversiones, Ítem 1) Parcial 8 "Aparatos, Instalaciones y otros elementos técnicos y pedagógicos", del Presupuesto General de Gastos de 1961.

3º) Regístrese, y tome conocimiento la Dirección de Administración a los fines correspondientes.

Firmantes:

**FACCHINETTI LUIGGI - Presidente STJ - GUERRA - Juez STJ.
BERNI - Secretario STJ.**

NÓMINA DE LOS LIBROS A QUE HACE REFERENCIA
EL EXPEDIENTE N° 552/61

MANUAL DE DERECHO PROCESAL PENAL, de R. Levene.

DERECHO PROCESAL PENAL, Ier. Tomo, de Clariá Olmedo.

JUEGOS DE AZAR, de Madariaga.

EL DELITO CONTINUADO, de Ernesto Correa.

LOS DELITOS DE VIOLACIÓN Y ESTUPRO.

PRISIÓN PREVENTIVA Y LIBERTAD PROVISORIA, de Zavaleta.

BIOLOGÍA CRIMINAL, de Franz Exner.

DERECHO PROCESAL, de Grondona y Peña.

TEORÍA Y PRÁCTICA DEL PROCESO, T. 1, 2, y 3, de Sentis Melendo.

EL DELITO DE APROPIACIÓN INDEBIDA, de E. Ure.

DERECHO PROCESAL PENAL, 5 Tomos, de Vicente Manzini.

LA TENTATIVA, de Carlos Scarano.

RECURSO JERÁRQUICO, de R. Bielsa.

CUESTIONES DE JURISDICCIÓN (La acción popular), de R. Bielsa.

LOS DELITOS CONTRA EL HONOR, de Juan P. Ramos.

RELACIONES ENTRE AUTORÍA Y PARTICIPACIÓN, de P. Bockelmann.

HOMICIDIO Y SUICIDIO, de Ferri.

PROTECCIÓN PENAL DEL CHEQUE, de Cuello Catón.

Firmante:

BERNI – Secretario STJ